

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Piloto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, (FASSA) Ejercicio Fiscal 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/07/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Gonzalo Hernández Licona	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Diseñar un modelo de términos de referencia para evaluar los Fondos que conforman el Ramo General 33	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Realizar un piloto del instrumento de evaluación que incluya trabajo de campo (entrevistas a servidores públicos de las entidades federativas) y gabinete (revisión de documentación).• Identificar elementos de mejora del instrumento de evaluación piloteado para realizar los Términos de Referencia de la Evaluación al ramo General 33..	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none">• Se realizaron entrevistas a profundidad con los responsables de cada uno de los ocho Fondo, para obtener información cualitativa (nominal) no contenida en documentos, considerada relevante para comprender la operación del Fondo.<ul style="list-style-type: none">✓ La valoración nominal de las entrevistas a profundidad se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, el conocimiento en la aplicación del Fondo y la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación• La valoración ordinal se integró con 39 preguntas (12 abiertas y 27 cerradas) agrupadas en siete secciones: 1. Alineación estratégica y programática; 2.- Normatividad; 3.- Cobertura y Complementariedad; 4.- Información para la eficacia; 5.- Información sobre la eficiencia; 6.- Administración y gestión; y 7.- Resultados obtenidos, y se realizó con trabajo de gabinete:<ul style="list-style-type: none">✓ Se utilizaron los criterios del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33".✓ Se efectuó el análisis documental con las evidencias documentales que aplican para los fondos (proporcionadas por el Estado de Veracruz)✓ Se revisaron indicadores y presupuestos con base en documentos proporcionados por el estado.✓ En el análisis se ocupó la Metodología de Marco Lógico (MML), la Metodología de Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), y la de Planeación Estratégica.✓ Como parte del proceso inicial, se atendieron contratiempos en la integración de evidencias documentales.✓ Se resolvieron problemas en el acceso a las ligas electrónicas proporcionadas por el estado.✓ Se realizaron reuniones, presenciales y a distancia, con servidores públicos responsables de los Fondos.• Para la valoración ordinal en el caso de las preguntas cerradas se consideró una Evaluación negativa, equivalente a 0, y una Evaluación positiva con tres Niveles equivalentes a: 1, 2 y 3. Tales valoraciones se sumaron para cada uno de los siete apartados, de acuerdo al número de preguntas cerradas que integraron a cada una, y la	

valoración global correspondió al promedio simple del total de puntos entre el total de preguntas cerradas valoradas de todos los apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En relación con la cobertura del FASSA, no fue posible definir los alcances registrados, ya que la información sobre la población beneficiaria no está disponible. El Fondo tiene como área de oportunidad, que debe ser atendida a la brevedad, el definir la población que recibe los beneficios de las aportaciones federales; precisando las poblaciones potencial, objetivo y atendida. De igual forma, deben definirse los mecanismos para la identificación de beneficiarios y especificarse la metodología que se utilice para la cuantificación de poblaciones. De las evidencias realizadas y de las entrevistas a profundidad se identifica que el Fondo podría estar beneficiando a dos tipos de poblaciones: la que se menciona como población beneficiaria directa y que está integrada por el personal de salud que recibe su salario del Fondo y, la población beneficiaria indirecta que corresponde a la población sin seguridad social que hace uso de los servicios de salud. El estado deberá precisar, de forma oficial, los alcances al respecto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un adecuado sustento jurídico para la finalidad de la aplicación de las aportaciones del Fondo en el estado
- Establece una adecuada vinculación entre la finalidad del Fondo y los mandatos jurídicos vigentes: i) Plan Nacional Desarrollo 2013-2018; ii) Programa Sectorial de Salud 2013-2018; iii) Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y, iv) Programa Veracruzano de Salud.
- Existencia de tres instrumentos que contienen información básica sobre las características de la población sin seguridad social, la infraestructura disponible, los principales daños a la salud y el volumen de servicios prestados; todos estos elementos se relacionan con la finalidad del Fondo referida como apoyo a la prestación de los servicios de salud.

2.2.2 Oportunidades:

- En materia de transparencia obliga a informar de forma trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo, así como su publicación en el órgano local oficial de difusión y en la página de internet institucional o algún otro medio local de difusión.
- La herramienta denominada EROWEB proporciona información sobre la "población sin seguridad social", haciendo la diferencia entre la población "con acceso a los servicios de salud de atención a población abierta" y la población "sin acceso a los servicios de salud de atención a población abierta".
- El estado cuenta con indicadores de otros programas presupuestarios que podrían complementar el seguimiento y evaluación de resultados del Fondo, aunque es importante considerar que estos programas también cuentan con recursos financieros y que los resultados no se pueden atribuir exclusivamente al Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una definición del objetivo o la finalidad que el estado espera con la aplicación de las aportaciones federales del Fondo, en el contexto de la prestación de servicios de salud estatal.
- No cuenta con un diagnóstico estrictamente que le aplique, del mismo modo, carece de evaluaciones externas.
- No se dispone de información completa sobre el desempeño de los indicadores, ya que sólo 4 de 10 cuentan con un desempeño positivo, superando el rango de 90 por ciento.

2.2.4 Amenazas:

- La inadecuada definición de los objetivos del Fondo en la normativa jurídica que le aplica debe ser atendida con la delimitación de los alcances esperados por el estado.
- No existe normatividad en materia de procedimientos de la Secretaría de Salud de Veracruz, con los que se relacionen las etapas del Proceso Presupuestario orientado a Resultados referidos al Fondo.
- Falta de un documento oficial en el que se definan las poblaciones del fondo (Población Potencial, Población Objetivo, Población Atendida), también deberá contar con los mecanismos para la identificación de las poblaciones que son beneficiarias de las aportaciones del Fondo y en donde se especifique la metodología

que se utiliza para cuantificar a las poblaciones beneficiarias del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, se observa que el Fondo se desempeñó en 2013 con un nivel medianamente aceptable y debe ser revisado a la brevedad con la finalidad de resolver problemas de definiciones, sobre todo en lo relacionado con los alcances esperados y las poblaciones que beneficia.

En términos de **Alineación estratégica y programática**: Se cuenta con un sustento jurídico claro y explícito que refiere la finalidad del Fondo como “apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud, para la población abierta (que no goza de seguridad social)”; esta precisión permite identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Salud) y estatal (Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y Plan Veracruzano de Salud 2011-2016). De igual forma, se destaca la disponibilidad de tres diagnósticos de salud que son actualizados de forma anual.

Sobre la **Normatividad**: Se tiene un manejo adecuado de la normatividad que regula la aplicación del Fondo y que sirve de referencia para la aplicación de las aportaciones federales en el estado. Destaca el control de los recursos del Fondo sobre el manejo de las plazas, tabuladores, licencias con goce de sueldo, contratos y pagos a terceros. Se cumple, en materia de evaluación, con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios. No existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos. De igual forma, no se cuenta con un área administrativa o servidor público que se responsabilice del seguimiento y la evaluación del Fondo.

En materia de **Cobertura y complementariedad**: El Estado tiene el reto de definir las poblaciones que son beneficiarias del Fondo; así como los mecanismos para su identificación. De igual forma, debe establecer la metodología que corresponda para la cuantificación de dichas poblaciones, así como publicar la cuantificación de las mismas. No es factible identificar la complementariedad del Fondo con otros programas, por no estar disponible información sobre objetivos, metas, coberturas, poblaciones y resultados de dichos programas estatales.

Referente a la **Información para la eficacia**: El Fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir su desempeño; cada uno de ellos cuenta con una Ficha Técnica que incluye la información básica que la normatividad obliga; sin embargo, no cuenta con indicadores adicionales con una visión estatal. Los indicadores obligatorios forman parte de la Matriz con Indicadores para Resultados federal, que debe ser revisada desde la perspectiva de la lógica vertical de la Metodología del Marco Lógico. No se contó con elementos para valorar si los indicadores vigentes son generados a través de sistemas de información automatizados y si, en su caso, es adecuada la validación de las variables que integran dichos indicadores. Si bien la participación de servidores públicos del Fondo puede considerarse como adecuada en la formulación de los indicadores obligatorios del Fondo, dicha participación debe ser orientada a construir indicadores que sean acordes a la operación del Fondo en el estado, en el contexto de las condiciones locales de salud. No se cuenta con procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

Con respecto a la **Información sobre la eficiencia**: Al interior de la Dirección General de la Secretaría de Salud de Veracruz se cuenta con “algunos” lineamientos e instrumentos de vigilancia, para dar cumplimiento a los mandatos jurídicos, que permitan comprobar y supervisar los elementos cualitativos y cuantitativos sobre los cuales evaluar si la aplicación de los recursos del Fondo son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por el contrario, sí se comprobó el cumplimiento de la normativa para la transparentar los pagos que se realizan por servicios personales. Si se dispone de información presupuestal que permita identificar el grado de participación de los recursos del Fondo en relación con la inversión total que en materia de salud se lleva a cabo en el estado; sin embargo, no se cuenta con información sobre los costos unitarios relacionados con los bienes (salarios) o servicios (atención a la salud) que proporciona el Fondo a su población beneficiaria. De igual forma, no existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la **Administración y gestión**: No existen elementos para corroborar la adecuada coordinación entre los servidores públicos ejecutores del Fondo; de igual forma, no se contó con evidencias para determinar si la disponibilidad de los recursos del Fondo son congruentes con las necesidades que demanda la operación. Si bien no se han realizado evaluaciones externas al Fondo, los indicadores de desempeño obligatorios, si son publicados conforme a los requerimientos que la normatividad establece. Es de reconocer que los servidores públicos de las Dirección General de la Secretaría de Salud de Veracruz han participado, de forma continua, en eventos de capacitación sobre la Metodología del Marco Lógico y sobre el Proceso Presupuestario para Resultados. No se contó con el programa de trabajo

institucional o con el planteamiento de acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación; de igual forma, se carece de un documento que muestre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo.

Como consecuencia los **Resultados obtenidos** se tiene que el Fondo tuvo, en 2013, un desempeño medianamente aceptable; se encontró que sólo 4 de 10 indicadores del Fondo cuentan con un desempeño positivo, superando el rango de 90 por ciento. En cuanto a la cuantificación de las metas de los indicadores, no se pudo verificar en que se fundamenta la metodología para determinación su valor anual. De igual forma, el Fondo carece de un instrumento que indique el grado de satisfacción de su población atendida y no se han realizado evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto que la actuación del Fondo ha tenido en el estado.

La **Conclusión global:** En general, se observa que el Fondo se desempeñó en 2013 con un nivel medianamente aceptable (Anexo 8); debe ser revisado a la brevedad con la finalidad de resolver problemas de definiciones, sobre todo en lo relacionado con los alcances esperados y las poblaciones que beneficia. El tema de los indicadores es un área de oportunidad que debe ser atendido; es necesario su sistematización y que se cuente con los mecanismos de generación de información que permita la evaluación permanente de los recursos que se aplican al Fondo. De igual forma, se requiere delimitar los procesos de gestión que intervienen tanto en la asignación de recursos a los programas con los que se operacionaliza el Fondo, como en el contexto de la eficacia y la eficiencia con la que opera.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Precisar el objetivo general y los específicos que el Estado espera de las aportaciones del Fondo y gestionar su incorporación en el convenio de colaboración anual.

2.- Designación de un área responsable o servidor público que se responsabilice en el estado, del seguimiento y evaluación del Fondo.

3.- Hacer explícito los procedimientos (procesos de gestión) que intervienen en las fases del proceso de presupuestación orientado a resultados, relacionados con el Fondo.

4.- Elaborar las definiciones de poblaciones beneficiarias del Fondo, así como mecanismos y metodologías para su identificación y cuantificación.

5.- Elaborar un "manual de indicadores" que precise: la relación con el objetivo del Fondo, las variables que los integran, fuentes de información, datos y metadatos de la ficha técnica, entre otros aspectos.

6.- Incorporación de información sobre costos unitarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, en la información permanente que se integra sobre el desempeño del Fondo.

7.- Implementar el programa de trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Doctor Manuel Urbina Fuentes

4.2 Cargo: Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

4.4 Principales colaboradores: Actuario Javier E. Jiménez Bolón

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: urbina_jma.65@gmail.com y murbina@insad.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (5) 539 77 65 54

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Siglas: FASSA

5.3 Ente público coordinador de (los) programa(s): Secretaría de Salud de Veracruz			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___			
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s):			
Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz			
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
<table border="1"> <tr> <td>Dr. Fernando Benítez Obeso Correo electrónico: fbobeso@hotmail.com Telf. 01(228) 8-42-30-00 Ext. 3218</td> <td>Unidad administrativa: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz</td> </tr> </table>		Dr. Fernando Benítez Obeso Correo electrónico: fbobeso@hotmail.com Telf. 01(228) 8-42-30-00 Ext. 3218	Unidad administrativa: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz
Dr. Fernando Benítez Obeso Correo electrónico: fbobeso@hotmail.com Telf. 01(228) 8-42-30-00 Ext. 3218	Unidad administrativa: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación realizada por invitación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin licitación alguna.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FASSA-VERACRUZ-_VFF_.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/